

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
IJM/JMRS/csp.

2235

Nº \_\_\_\_\_/P2020  
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

OFICINA  
DE  
PARTES

LAS CONDES, 23 SEP 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 1556 P/2020 del 13 de Marzo de 2020; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a

don  
Nombre : Ricardo Tanus Scaff Angulo  
Rut :   
Planta : Directivos  
Grado : 3°  
Función : Director  
Dirección : Medio Ambiente y Aseo  
Por el día : 23 de Septiembre de 2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:  
Dirección de Control  
Medio Ambiente y Aseo  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_P. sin Goce de Remuneraciones.

